ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO DE CONTRATACIÓN PARA LA IMPARTICIÓN DE ACCIONES FORMATIVAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO, DIRIGIDAS A PERSONAS TRABAJADORAS PREFERENTEMENTE DESEMPLEADAS EN LA PROVINCIA DE EN LOS AÑOS 2020, 2021 y 2022. 21 LOTES. EXPTE. ADM/2020/0020 CONTR 2020/536908.

Presidenta:

Dª. ISABEL M.ª MOYA ROCHER Secretaria General Provincial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Vocales:

Dª CARMEN RUIZ MUÑOZ, representante de la Intervención Provincial de la Junta de Andalucía en Málaga. (TELEMÁTICO)

D. THOMAS JESUS DEL CASTILLO DESLILE, representante del Servicio Jurídico Provincial de Málaga. (TELEMÁTICO)

D. JOSÉ JIMENA GONZÁLEZ, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

Dª. RAQUEL VALDERRAMA RODRÍGUEZ, funcionaria de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga. (TELEMÁTICO)

Secretaría

D. CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO, funcionario de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades en Málaga.

En la ciudad de Málaga, se extiende la presente acta con fecha 12 de mayo de 2021.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, los miembros de la Mesa de Contratación designados por Resolución de 13 de noviembre de 2020 e indicados anteriormente, habían sido convocados para la celebración de la Octava Sesión, a través de correo electrónico, a la Mesa de Contratación correspondiente al Expediente ADM/2020/0020 CONTR 2020/ 536908 “Contratación para la impartición de acciones formativas de Formación Profesional para el Empleo, dirigidas a personas trabajadoras preferentemente desempleadas en la provincia de Málaga en los años 2020, 2021 y 2022” , mediante procedimiento abierto y licitación electrónica.

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		13/05/2021 12:58	PÁGINA 1/2
CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO			
VERIFICACIÓN	BndJAAH3AHKK5MJ3V59FN98T8QZV9Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	

La convocatoria consta de un único punto de orden del día, siendo el siguiente: "Teniendo constancia el Órgano de Contratación que la mercantil **NUTECFOR ANDALUCIA S.L.** con CIF B925832010 a desistido continuar en la licitación del **Lote n.º 12**. La citada empresa no ha presentado la documentación previa a la adjudicación en tiempo y forma, es por ello que se propone a la Mesa de Contratación solicitar la documentación previa a la adjudicación a la siguiente empresa clasificada que es **CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR S.A**. con CIF A92194844".

Los miembros de la Mesa de Contratación debían manifestarse, expresando su conformidad o reparo a dicha documentación, antes del lunes 10 de mayo a las 14:00 horas.

Actuando de acuerdo con la convocatoria de la Sesión, los miembros de la Mesa de Contratación que se han pronunciado han manifestado su toma en conocimiento, en tiempo y forma, de la no presentación de la documentación previa a la adjudicación para el Lote n.º 12 de la mercantil NUTECFOR ANDALUCIA S.L.., y acto seguido, se propone requerir la documentación previa a la adjudicación a la siguiente empresa clasificada que es CENTRO SUPERIOR DE FORMACIÓN EUROPA-SUR S.A con CIF A92194844,

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Y para que así conste, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se extiende la presente Acta que, de conformidad con el art 18.2 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público, del siguiente tenor literal *"El acta de cada sesión podrá aprobarse en la misma reunión o en la inmediata siguiente. El Secretario elaborará el acta con el visto bueno del Presidente y lo remitirá a través de medios electrónicos, a los miembros del órgano colegiado, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la misma reunión"*, se remite a través de medios electrónicos a los miembros de la mesa, quienes podrán manifestar por los mismos medios su conformidad o reparos al texto, a efectos de su aprobación, considerándose, en caso afirmativo, aprobada en la presente reunión.

La Presidenta de la Mesa	El Secretario de la Mesa
Fdo.: Isabel M.ª Moya Rocher	Fdo.: Carlos Manuel Sayago Albeano

ISABEL MARIA MOYA ROCHER		13/05/2021 12:58	PÁGINA 2/2
CARLOS MANUEL SAYAGO ALBEANO			
VERIFICACIÓN	BndJAAH3AHKK5MJ3V59FN98T8QZV9Z	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	